



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1585 • 12 de abril de 2021 • Año LVII • Vol. 18

Convocatorias

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez";
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos";
Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"; Subdirección Académica del CECyT 17 "León,
Guanajuato"; Subdirección de Desarrollo Tecnológico y de Vinculación del CIC; Subdirección
de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Santo Tomás; Subdirección de Servicios
Educativos e Integración Social de la ENMH; Subdirección de Servicios Educativos e
Integración Social de la ESFM; Dirección de la ESIME Azcapotzalco; Subdirección Académica
y Administrativa de la ESIME Culhuacán; Subdirección Académica de la ESM;
Subdirección Administrativa y Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de
la UPIIG, y Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Secretaría General

David Jaramillo Viguera
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e
Instalaciones

Oficina del Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Esthela Romo
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1585
del 12 de abril de 2021

- 3 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez"
- 9 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos"
- 15 Convocatoria para la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"
- 21 Convocatoria para la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato"
- 27 Convocatoria para la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC
- 33 Convocatoria para la Subdirección de Vinculación del CIC
- 38 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Santo Tomás
- 44 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH
- 50 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM
- 56 Convocatoria para la Dirección de la ESIME Azcapotzalco
- 62 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIME Culhuacán
- 68 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESIME Culhuacán
- 74 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESM
- 80 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la UPIIG
- 85 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG
- 91 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA

.....
GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1585, 12 de abril de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 5) "BENITO JUÁREZ"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5) "Benito Juárez", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez" enviarán al correo electrónico cecyt5@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico cecyt5@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE del CECyT 5 "Benito Juárez";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de abril de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
Difusión**

6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 5 "Benito Juárez": <https://www.cecyl5.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez".
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez", realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl5.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl5.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico cecyt5@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez".

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio *SG/P/074/2021*, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 138/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyt5.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 5 "Benito Juárez".

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 12) "José María Morelos", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos" enviarán al correo electrónico cecyt12@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico cecyt12@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE del CECyT 12 "José María Morelos";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos": <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





- a) La duración del debate será de máximo tres horas;
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

11. El 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, directa y única, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl12.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico cecyl12@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 12 "José María Morelos".

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/075/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 143/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 12 "José María Morelos".

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 13) "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 168, primer párrafo y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" enviarán al correo electrónico jgovear@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom* en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico jgovear@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con posgrado, el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
 Difusión**

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón": <https://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
 Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de máximo tres horas;
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl3.ipn.mx/>.

- 11. El 28 de abril de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom* para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl3.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico jgovear@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se le deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/073/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 134/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer preferentemente estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato" enviarán al correo electrónico cecylleon@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico cecylleon@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE del CECyT 17 "León, Guanajuato";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con posgrado, diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato", en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de abril de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 17 "León, Guanajuato"; <https://www.cecyl7.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato".
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl7.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl7.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico cecyleon@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 17 "León, Guanajuato".

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se le deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/076/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 146/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl7.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 17 "León, Guanajuato".

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Computación (CIC), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIC.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Desarrollo de Tecnológico del CIC conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC enviarán a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CP del CIC;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CIC: <https://www.cic.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIC podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIC realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIC esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CIC en la página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx/>.

11. El 28 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIC en la página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx/>.





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**SÉPTIMA
 Impugnaciones**

12. Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

**OCTAVA
 Designación**

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico del CIC.

**NOVENA
 Observadores**

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio *SG/P/087/2021*, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 136/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cic.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIC.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Vinculación del Centro de Investigación en Computación (CIC), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Vinculación del CIC.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIC.

**SEGUNDA
Requisitos**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Vinculación del CIC conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Vinculación del CIC enviarán a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Vinculación del CIC deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CP del CIC;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Vinculación del CIC, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

5. El 26 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
 Difusión**

6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CIC: <https://www.cic.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
 Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIC podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Vinculación del CIC.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
 - g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIC realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
 - h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIC esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CIC en la página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIC en la página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, a los correos electrónicos cic@ipn.mx y ssandovalr@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**OCTAVA
 Designación**

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Subdirección de Vinculación del CIC.

**NOVENA
 Observadores**

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/088/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 137/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cic.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIC.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

**DR. ARTURO REYES SANDOVAL
 DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**SEGUNDA
 Requisitos**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
 Registro**

3. Los días 22 y 23 de abril de 2021, en un horario de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás enviarán al correo electrónico ogarcial@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico ogarcial@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE del CICS, Unidad Santo Tomás;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de abril de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Santo Tomás; <https://www.cics-sto.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás en la página electrónica oficial: <https://www.cics-sto.ipn.mx/>.

- 11. El 30 de abril de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, directa y única, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS, Unidad Santo Tomás en la página electrónica oficial: <https://www.cics-sto.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico ogarcial@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Santo Tomás.

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/078/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 149/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cics-sto.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Santo Tomás.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
 DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
Registro**

- 3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH enviarán al correo electrónico ajardon@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico ajardon@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ENMH;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.





5. El 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ENMH: <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
 - g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ENMH, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
 - h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ENMH esta circunstancia.

**SEXTA
 Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ENMH en la página electrónica oficial: <https://www.enmh.ipn.mx/>.

- 11. El 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, directa y única, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH en la página electrónica oficial: <https://www.enmh.ipn.mx/>.

**SÉPTIMA
 Impugnaciones**

- 12. Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

electrónico ajardon@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General,

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/079/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 142/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENMH.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





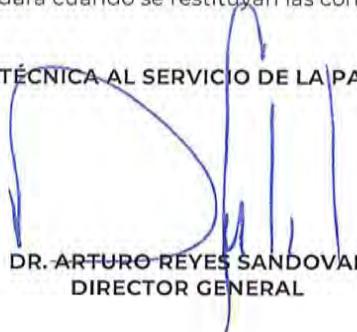
Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;





- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA
Registro

3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM enviarán al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ESFM;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional chumanoesfm@ipn.mx;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de abril de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ESFM: <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESFM, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESFM esta circunstancia.

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial: <https://www.esfm.ipn.mx/>.

- 11. El 30 de abril de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, directa y única, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial: <https://www.esfm.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/083/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 141/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESFM.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





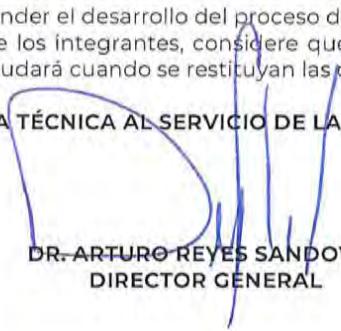
Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



**DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 168, primer párrafo y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
 Registro**

- 3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco enviarán al correo electrónico mcarbajalr@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico mcarbajalr@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ESIME, Unidad Azcapotzalco;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco: <https://www.ezimeazc.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco esta circunstancia.

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en la página electrónica oficial: <https://www.esimeazc.ipn.mx/>.

- 11. El 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en la página electrónica oficial: <https://www.esimeazc.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico mcarbajalr@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/077/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 147/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ezimeazc.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
 DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
 Registro**

- 3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 07:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán enviarán al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ESIME, Unidad Culhuacán;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán: <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
 - g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán esta circunstancia.

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial: <https://www.esimecu.ipn.mx/>.

11. El 28 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, en la página electrónica oficial: <https://www.esimecu.ipn.mx/>.





SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/080/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 145/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Culhuacán.





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 07:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán enviarán al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan,
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ESIME, Unidad Culhuacán;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán: <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán esta circunstancia.

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial: <https://www.esimecu.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial: <https://www.esimecu.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico consejo_esimecu@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME. Unidad Culhuacán.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/081/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 144/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimecu.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Culhuacán.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

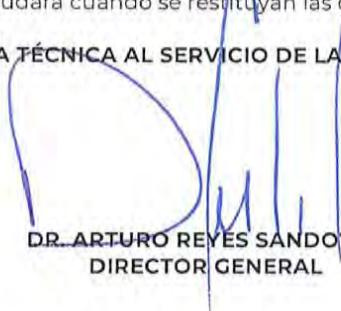
Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Medicina (ESM), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 18:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital *Zoom*, se iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la ESM.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
Registro**

- 3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESM enviarán al correo electrónico sfranco@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico sfranco@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la ESM;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESM, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la ESM: <https://www.esm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 de las 13:00 a las 16:00 horas, mediante videoconferencia en las plataformas digitales *Zoom* y *YouTube*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESM.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESM realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESM esta circunstancia.

SEXTA
Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESM en la página electrónica oficial: <https://www.esm.ipn.mx/>.

- 11. El 28 de abril de 2021 a las 18:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto abierto, directo y único, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESM, en la página electrónica oficial: <https://www.esm.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

- Los días 29 y 30 de abril de 2021, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico sfranco@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESM.

NOVENA Observadores

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/082/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 148/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esm.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESM.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIG.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIG conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA
Registro

3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 07:00 a 20:30 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIG enviarán al correo electrónico sa_upiig@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIG deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf al correo electrónico sa_upiig@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CTCE de la UPIIG;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIG, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 26 de abril de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

CUARTA Difusión

- Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la UPIIG: <https://www.upiig.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIG podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- El 27 de abril de 2021 a partir de las 14:00 horas, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIG, en modalidad a distancia a través de la plataforma virtual que defina la Comisión Organizadora del Debate.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - La duración del debate será de máximo tres horas;
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
 - Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIIG realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
 - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIG esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la UPIIG en la página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, los ponderarán a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto.

El CTCE validará los resultados de la votación realizada a los sectores de la comunidad. Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes de votación integrarán la terna.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIG en la página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico sa_upiig@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIG.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/084/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 139/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiig.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIG.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ARTURO REYES SANDQVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de abril de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma *Microsoft Teams*, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros de la UPIIG.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 20 y 21 de abril de 2021 de 07:00 a 21:00 hora del centro, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG enviarán al correo electrónico posgrado_upiig@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico posgrado_upiig@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CP de la UPIIG;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 22 al 23 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la UPIIG: <https://www.upiig.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIG podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 23 de abril de 2021 a partir de las 13:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom e interactuando con la comunidad a través de Facebook y transmitido en YouTube, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
 - g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIIG realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIG esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 26 y 27 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la UPIIG en la página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx/>.

11. El 28 de abril de 2021 a las 11:30 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación, los ponderarán a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto.

El CP validará los resultados de la votación realizada a los sectores de la comunidad. Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes de votación integrarán la terna.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIG en la página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx/>.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 29 y 30 de abril de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico posgrado_upiig@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIIG.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/085/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 140/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiig.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIG.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

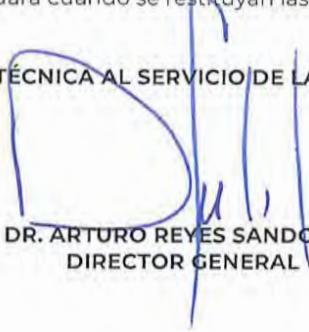
Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 8, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 21 de abril de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital <https://ipn.webex.com>, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros de la UPIITA.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 22 y 23 de abril de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA enviarán al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada dirigida al CP de la UPIITA;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx





Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 26 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
 Difusión**

- 6. Del 26 al 27 de abril de 2021 en la página electrónica oficial de la UPIITA: <https://www.upiita.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA
 Debate entre Candidatos**

- 7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 27 de abril de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma <https://ipn.webex.com>, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIITA realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 28 y 29 de abril de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas y de 09:00 a 19:00 horas, respectivamente, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la UPIITA en la página electrónica oficial: <https://www.upiita.ipn.mx/>.

11. El 30 de abril de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIITA en la página electrónica oficial: <https://www.upiita.ipn.mx/>.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940 www.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 3 y 4 de mayo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/086/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 135/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiita.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext.. 51940 www.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07320. Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940 www.ipn.mx



